

BUIN; 04/07/2022

DECRETO ALCALDICIO N° 1855/ VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 112 de fecha 13 de enero de 2022, se aprueba el programa denominado **Asistencial 2022**.

3.- El **Memorándum N° 1861**, de fecha 17 de Junio de 2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde solicita al Administrador Municipal decretar la ayuda social otorgada a **Juan Fuentes Gárate**. Se adjunta la siguiente documentación:

- ☑ Informe Social N° 154, de fecha 16.02.2022, a nombre de Juan Fuentes Gárate.
- ☑ Fotocopia Cédula de Identidad.
- ☑ Solicitud de Imagenología, a nombre de Juan Fuentes.
- ☑ Solicitud de Examen, a nombre de Juan Fuentes.
- ☑ Cotización de Exámenes, de fecha 08.06.2022, emitida por Centro Médico Kinerod, por la suma total de \$105.350.-.
- ☑ Copia de Liquidación de Pago de Pensión, mes de Junio de 2022.
- ☑ Certificado de Afiliación a nombre de Gema Rojas Corrales.
- ☑ Cartola Hogar, Registro Social de Hogares.
- ☑ Carta Compromiso de Pago, de fecha 10.06.2022, mediante la cual el Dpto. Asistencial se compromete con Centro Médico Kinerod, al pago de exámenes médicos de don Juan Fuentes Gárate.

4.- La **Pre-Obligación Presupuestaria N° 751**, de fecha 22 de Junio de 2022, emitida por la Secretaría Comunal de Planificación.

5.- La **Instrucción** del Administrador Municipal, para decretar la ayuda social.

DECRETO.

1.- Autorícese el pago por la suma de **\$105.350.- (ciento cinco mil trescientos cincuenta pesos)** a **Sociedad de Salud Los Guindos Limitada**, RUT N° para la realización de exámenes médicos; beneficio concedido a **Juan Rubén Fuentes Gárate**, Cédula de Identidad N° ,

2.- El gasto se deberá imputar el ítem presupuestario 215.24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales", Centro de Costo 25.04.01.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA, CMG, VZS, mss.

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- DIDECO
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Ayuda Social\Exámenes\2022\Juan Fuentes Gárate.doc